

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 30 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por la señora CINDY MILENA SERRANO OSORIO, se releva del cargo a la abogada YAZMIN BARON NIÑO, y se designa como apoderado en amparo de pobreza al doctor HERNAN ANDRES ARCINIEGAS LUNA, calle 17 No. 24 – 47 Apto 301 de Bucaramanga, celular 3114503314, hernanarciniegas@gmail.com

Envíese la comunicación advirtiendo las sanciones contempladas en el artículo 154 del C.G.P., indicando los datos de la solicitante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fbe84dd18400870a9c4468d85afd133c19ca99e1bbbfeacd663fc3bf3bf1118

Documento generado en 30/11/2020 05:12:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>